



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ÁREA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "APOYO A ORGANIZACIONES DE CHIGUAYANTE, VERANO 2014"

- **OBJETIVO:** Este programa tiene por objetivo potenciar actividades sociales, deportivas y culturales en nuestra comuna, en donde se puedan fomentar actividades de recreación, fortaleciendo valores como la igualdad e integración en nuestros niños/as, jóvenes y adultos
- **FECHA DE REALIZACION :** Enero hasta Marzo 2014

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Movilización	\$4.000.000.-	22.08
Alimentación	\$2.500.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$ 300.000.-	22.04
TOTAL	\$ 6.800.000.-	



SONIA SALDIAS VASQUEZ Vº Bº
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 07 Imputación Presupuestaria Segun Parra

DECRETO N° 24 /

CHIGUAYANTE, 10 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N°2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014; y en uso de las facultades que me confiere los art.12 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa Área social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE(S)

ELM/LTS/SSV/APS/MCV/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO...10 ENE. 2014... HORA...
 PROCEDENCIA... D. D. E. C. O. J. ...
 FIRMA... [Signature] ...2